



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 240-2020-CU

Lambayeque, 16 de noviembre del 2020

VISTO

El Oficio N° 466-2020-VIRTUAL-OGCU-UNPRG, presentado por el Director de la Oficina General de Calidad Universitaria (Expediente N° 3926-2020-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2020-MINEDU, se designó la Comisión encargada de la Elaboración del Plan de Emergencia orientado a alcanzar las Condiciones Básicas de Calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; asimismo se le designó responsable del seguimiento, supervisión, emisión de propuestas e informes en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 016-2019-MINEDU;

Que, con Oficio N° 466-2020-VIRTUAL-OGCU-UNPRG, el Director de la Oficina General de Calidad Universitaria, comunica que es necesario integrar el modelo educativo UNPRG, con un sistema de gestión integrada que permita el aseguramiento de la calidad, dicho sistema integra Calidad – Ambiente – Prevención, por lo tanto, solicita la implementación del método básico de gestión de calidad con las normas ISO (International Standardization Organization):

- ISO 9001 – Sistemas de Gestión de Calidad
- ISO 14001- Sistemas de Gestión de Medio Ambiente
- ISO 45001 – Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ISO 31000 – Sistemas de Gestión de Riesgos
- ISO 26000 – Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social

Que, los miembros de Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2020, acordaron aprobar por unanimidad la solicitud del Director de la Oficina General de Calidad Universitaria en oficializar la implementación del método básico de gestión de calidad con normas ISO;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria No 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la implementación del método básico de gestión de calidad con las normas ISO:

- ISO 9001 – Sistemas de Gestión de Calidad
- ISO 14001- Sistemas de Gestión de Medio Ambiente
- ISO 45001 – Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ISO 31000 – Sistemas de Gestión de Riesgos
- ISO 26000 – Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 240-2020-CU
Lambayeque, 16 de noviembre del 2020

Pág. 02



Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Calidad Universitaria, órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M.Sc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

/mcip.